

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

PRECIO

En España, 1'25 ptas. al mes.
Extranjero, 2'50 » »
Número suelto 0'05 ptas.
Id. atrasado 0'10 » »

Miércoles 23 de Noviembre de 1910

Año I.—Núm. 218
OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia n.º 9.
PALMA DE MALLORCA

Lecciones

Nos las da, y muy elocuentes, el procer de la justicia inglesa en el asunto del famoso reo Doctor Crippen, á quien hoy mismo debe de haberse aplicado la pena capital, y de cuya alma deseamos vivamente que el Señor haya tenido misericordia.

La primera lección es la rapidez con que la causa ha sido instruida y juzgada. Esto ha valido al Tribunal muchos elogios de la prensa francesa, que ha seguido con interés el asunto: se ha comparado semejante rapidez con la lentitud de los procesos criminales, y héchosa observar que, ni aun en el caso de confesar el criminal su delito, ni siquiera en el de habersele cogido infraganti, se celebra la vista ni se pronuncia el fallo sino después de largos meses de la comisión del crimen; y esto hasta el punto de que muchos, al abrirse el juicio, han de hacer verdadero esfuerzo de memoria para recordar el punto concreto sobre que aquél versará. De aquí resultan, por inevitable consecuencia, la falta de horror del público hacia los delinquentes, ciertas debilidades del Jurado, el frenesí por la petición de indultos que no hay manera de conceder, y la campaña contra la pena de muerte á pretexto de no reunir condiciones tan importantes como la de ejemplaridad. De Francia hablamos, con toda deliberación, y allí verá el lector si lo dicho puede aplicarse á nosotros, y si se impone una reforma de procedimientos procesales, como reclama para la República vecina la *Gazette du Palais* de 29 de Octubre último.

Es la segunda, la severidad con que los magistrados ingleses han obrado para reprimir el abuso del noticiario; y aquí bien podemos hablar de nuestra Nación. Fresca está en la memoria de cuantos nos leen la serie de escandalosas revelaciones salidas en nuestros periódicos á propósito de cierto funesto desenlace pasional, y publicación hay que sólo de eso vive y á ello dedica la pluma de sus redactores y el lápiz de sus dibujantes. En Inglaterra no puede suceder tal cosa. No sólo la prensa se ha abstenido de todo comentario y ha dejado de enviar sus *reporters* á la cárcel donde estuvo recluído Crippen, sino que la *Daily Chronicle* fué condenada á 5.000 pesetas de multa por el solo hecho, entre nosotros inverosímil, de haber insertado un telegrama, en el momento del arresto del criminal, diciendo que éste había hecho confesiones al inspector Dew. El juez motivaba de esta manera su sentencia:

«Conviene que la administración de justicia no sea estorbada en Inglaterra como lo es en el extranjero, y estamos enteramente decididos á impedir que los periodistas se pongan en el lugar del Jurado. Quienquiera que intente reemplazar el tribunal ordinario por un tribunal de periodistas, se expone á sufrir las consecuencias de ello, porque para un caso como éste podemos condenarle á prisión. El redactor culpable nos ha manifestado su profundo arrepentimiento y nos ha dado sus excusas; pero no es á nosotros á quien han de presentarse excusas, sino á los acusados y al público, cuyo interés está en ver lealmente administrada la justicia.»

De manera que, según los jueces, las afirmaciones periodísticas á quien primero dañan es al mismo reo. Y no ha parado aquí la cosa: el administrador delegado y co-proprietario de la *Shaffield Weekly Telegraph*, y el secretario de redacción, en virtud de otro proceso, han ingresado en la cárcel hasta el pago solidario de una multa de 2.500 pesetas y de las costas, por haber permitido la inserción, antes de la vista de la causa, de un artículo en que se presuñía la culpabilidad de Crippen. El secretario, además, ha debido anunciar que su director le despidió, y ha asumido la responsabilidad del artículo en esta forma: «lo recibí de un colaborador accidental á quien conozco, sólo di una rápida ojeada

al original, y lo propio hice con las pruebas.» ¿Se hubieran portado de semejante manera ciertos directores de periódicos españoles?

Á estas lecciones de parte de la magistratura inglesa podemos añadir otra, de muy diversa índole, que nos dan los diarios radicales franceses. Los que tanto clamaron contra nosotros por lo de Ferrer y Guardia, ahora, no sólo no manifiestan desagrado por la ejecución del Dr. Crippen, sino que se entretienen en largas descripciones acerca del modo de aplicar la pena capital en la Gran Bretaña, y llevan la complacencia hasta el punto de decir: «la manera de procederse á las ejecuciones entre nuestros vecinos no está falta de cierta grandeza»; á lo cual responde, con evidente oportunidad, el periódico católico *L'Univers*:

«Ferrer fué puesto en capilla el día antes de ser ejecutado, y esto es una abominación! El doctor Crippen va á sufrir visiones espantosas de la muerte mucho más largas y, por consiguiente, mucho más terribles, y este espectáculo no está exento de grandeza! Si en España se azotara á los rateros, los defensores de Ferrer dirían que tal costumbre es un resto de los tiempos de la Inquisición, y que sólo en un país católico puede recurrirse á medios tan odiosos; pero cuando son los hugonotes quienes dan de azotes, la cosa parece muy bien hecha: todo depende de quien maneja el gato de nueve colas.»

Muy bien dicho está. Si hemos de aprender las dos lecciones de Inglaterra, tengamos presente la de Francia, porque á la moda francesa se visten quienes despotrican á diario, aun en el Congreso, sobre nuestro modo de pensar, reservándose, eso sí, compartir con sus colegas del otro lado de la frontera la admiración por el concierto europeo, la civilización mundial y otras zarandajas que resultan de mucho ruido y de muy podrido meollo.

De la Isla de Menorca

Según extracto de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Ciudadela, el día nueve del corriente mes, y publicado en la prensa local, se tomó por dicha Corporación, entre otros, el siguiente acuerdo: «Quedar enterado, con disgusto, de una comunicación del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de Menorca, trasladando otra del Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito, por la que se interesa del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra la autorización conveniente, para suprimir el destacamento que guarnecía esta ciudad, al objeto de evitar á este Ayuntamiento el importe del alquiler del local destinado á cuartel.»

Cierto que era onerosa carga para el erario municipal, el arrendamiento de local para el acuartelamiento de la fuerza destacada en Ciudadela. No obstante, del precitado acuerdo municipal se desprende que dicho municipio hacía con gusto el sacrificio, porque de lo contrario no habría hecho constar en acta su disgusto, por la inminente supresión que se le anunciaba.

Con ese acuerdo, el Ayuntamiento fué genuino intérprete de la mayor parte de sus administrados, que verán asimismo con disgusto, llegue á realizarse la solicitada supresión de uno de los elementos de vida para la población, cual es la fuerza militar.

El disgusto sube aún de punto, ante la posibilidad de que, una vez alcanzada la supresión del destacamento, no sea éste ya nunca repuesto, con lo cual se irrogaría no pocos perjuicios.

El Ayuntamiento de Ciudadela ha dado brillante prueba de su alta consideración al Ejército, no sólo llevando con gusto el referido gravamen, sino que además ha llegado hasta lo más alto de su generosidad, dando al Gobierno quince mil pesetas para la construcción de un cuartel. Este cuartel está en vías de fabricación, habiéndose edificado ya dos espaciosos dormitorios de inmejorables condiciones higiénicas, capaces para albergar dos compañías.

¿No sería, pues, muy deplorable, que tantos afanes fuesen compensados á lo último con la más irritante decepción, quedándose Ciudadela sin destacamento indefinidamente y con

dos departamentos solamente para cuartel de problemático destino?

Es de suponer, que el Ayuntamiento de Ciudadela hará valer ante la autoridad correspondiente las razones que le asisten, para que dicha ciudad no quede huérfana perpetuamente de un elemento que, no sólo contribuye como poderoso factor de su vida material, sino que también la realza moralmente con la presencia de pundonorosos representantes de la milicia, que son á la vez garantía del orden y del derecho, en los casos de efervescencia popular, hoy tan frecuentes hasta en las poblaciones menos importantes.

Las mociones populares se sabe cómo empiezan, pero es muy aventurado predecir cómo acaban. En semejantes casos, sólo la fuerza militar es la salvaguardia de los derechos de los ciudadanos, el indomable freno que detiene los ímpetus furiosos de un desbordamiento faccioso.

Son estas consideraciones dignas de tenerse en cuenta por quien corresponda.

—El día 15 del actual, celebraron se, con extraordinario esplendor, honras fúnebres en sufragio del alma del que fué diputado por este distrito don Emilio Hédirer Olivá. Cuanto pudiera decir respecto á ese fúnebre acto, resultaría pálido ante la grandeza y magnificencia que revisó. Ese póstumo tributo de consideración y de amistad, realizado por la Marina de guerra, los Centros monárquicos y «La Marítima», entidades iniciadoras y patrocinadoras de esa religiosa demostración, resultó muy brillante y muy concurrido, contribuyendo mucho á su mayor brillantez la presencia del Excmo. Sr. Contralmirante, señores Jefes y Oficiales de los buques de guerra surtos en el puerto de Mahón, juntamente con representaciones militares y oficiales de la Isla.

Corresponsal.

Menorca, 19 de Noviembre de 1910.

Un filón de la acción social para la obrera

(Servicio de Prensa Asociada)

Ya tenía su Congregación de Hijas de María. Más de mil jóvenes hacían en ella intensa vida espiritual: más de 600 comulgaban juntas una vez al mes; los otros centenares, que son domésticas indispensables en su hogar, toman la comunión en ese mismo día aunque en otros templos y á otras horas. Dos veces al mes oyen la palabra de Dios y tienen la oración en común. Y celebran sus fiestas en un ambiente de solemnidad y de fervor que son la edificación de la Parroquia. Un coro de treinta congregantes que saben música, que tienen una excelente voz y que hacen sus ensayos dos veces por semana, de todavía mayor esplendor y encanto á sus cultos.

La obra de preservación que había soñado para conservar los gérmenes de piedad sembrados en las escuelas y convertidos en planta lozana y jugosa en los días de la primera Comunión, ya estaba en marcha. Ya no sería su esfuerzo semilla arrojada sobre las piedras del camino.

Al terminar el primer año sintieron un júbilo inmenso: creyeron asegurada ya su vida congregacional y quisieron celebrar aquella fecha con una fiesta. El júbilo de vivir les inspiró la primera obra «no religiosa» de la Congregación: todavía no ponían su planta en el campo de la acción social, pero comenzaban ya á romper el marco de la acción paramonástica religiosa, acción de culto, de plegaria, obra exclusiva de santificación personal.

Hicieron su censo y se vieron de una pintoresca variedad: había alguna que otra señorita de alto copete, muchas de la clase media, hijas de profesores, de médicos, de abogados, de empleados, de militares, pero en su mayoría quizá hijas del pueblo, hijas de artesanos ó de obreros, obreras ellas mismas, criadas de servir.

Aquel sencillo descubrimiento las llenó de alegría. Todas eran iguales, al menos á los ojos de Dios, al pie del ara, en los cultos de la Congregación. La religión era una niveladora singular é imponía la igualdad sin Marsellesa y sin guillotina, sin voces de alaridos ni incoñdo de conventos. Y no sólo iguales, hermanas eran, supuesto que voluntariamente habían adoptado una misma Madre, y todas se llamaban «sus Hijas».

¿Qué harían para demostrar con hechos que verdaderamente eran y querían aparecer como hermanas?

Entonces idearon una cosa muy sencilla, también muy antigua ya, pero que animada por aquel espíritu de alegría juvenil y bulliciosa y por aquellas ansias generosas de fraternidad tomaba á sus ojos un aspecto de seriedad y una unión de obra evangélica que las encantaba.

Celebrarían «su fiesta de la Caridad». Harían algo las unas por las otras, las que tuvieran por las que necesitaban y todas por los pobres. A los pocos días repartían entre ellas una circular de la que reproducen los párrafos que siguen:

«Cada Hija de María, bien de sus ahorrillos, bien pidiendo á sus padres, abuelos, padrinos ó conocidos, juntará unas monedas de cobre.

Con ese dinarito comprará una poca tela barata, propia para unas camisetas, enaguas, faldas, blusas, pañuelos, vestidos, pañales etc. etc.

Y en los ratos libres de otros quehaceres se ocupará en confeccionar aquellas prendas, que en diez ó quince días estarán terminadas.

Luego se reunirá todo lo hecho y se exhibirá artísticamente para demostrar que la Virgen Inmaculada desde el cielo ha inspirado á sus Hijas esta obra de caridad.

Y llegará el día del reparto. Cada Hija de María podrá escoger el niño ó niña á quien ha de darse su prenda, y después de una función en que reinará el mayor gozo entre las que repartían y recibían, marcharán todas bendiciendo á la Virgen por haber inflamado el corazón de las jóvenes en el amor hacia el pobrecito que sufre.

Seguramente que en esto pueden tomar parte sin excepción todas las Hijas de María, porque la que por falta de medios, no pueda costear la tela para una prenda, podrá contribuir á esta obra cogiendo lo que se le indique.

Y también con seguridad, practicando de este modo la caridad, las jóvenes de nuestra Congregación podrán un día escuchar estas hermosas palabras: «Ven, bendita de mi Padre, á poseer el Reino que te tengo preparado desde el principio del mundo, porque estuve desauído y me vestiste en la persona de mis pobres.»

Lo que hicieron lo reunieron después en una íntima Exposición y lo repartieron como estaba convenido. Aquella fiesta, que durante 15 días les había obligado á estar pensando las unas en las otras y á trabajar por las más humildes y los pobres, les dejó impresión tan grata, que ya ha quedado entre ellas como institución definitiva. La repiten todos los años y en la última pasan de 500 los letes que han logrado repartir. Cada Hija de María que regala ó que trabaja eligió «su pobre»: contribuye también á hacer más discreta la caridad de la Congregación el zelo de las Presidentas de Coro, que todos los meses visitan el hogar de las Congregantes que presiden y conocen así las necesidades más apremiantes y llamadas de las Hermanas.

Ya habían comenzado á preocuparse «de las otras» y á sentir la responsabilidad que tenemos, como cristianos, de las vidas de nuestros semejantes. Resbalaron así de las obras de personal santificación á las obras de caridad que ya son un escape, una liberación del egoísmo, hasta del egoísmo espiritual, que también lo hay. Pronto habrían de llegar al pensamiento menos espontáneo, más reflexivo y más serio de la justicia, que es el alma, el principio vital de las obras sociales.

El principio fecundo de la fraternidad que en un momento de júbilo cristiano habían encontrado, les serviría de hilo conductor.

Severino Aznar.

Nota política

Dice un colega de Madrid, hablando de los rumores de crisis:

«En primer lugar, nadie pone en duda la necesidad de reorganizar el Gabinete que preside el señor Canalejas, no sólo para dar entrada á elementos moretistas, sino para reforzar lo con elementos que ayuden al presidente en las rudas campañas parlamentarias que viene sosteniendo y que no llevan trazas de concluir, sino que continuarán cuando se presenten los proyectos de ley de Asociaciones y reforma de la enseñanza.

Unánime es la opinión respecto de la fecha en que se planteará la crisis: después de aprobados los presupuestos, es decir, á principios del año próximo; pero no es tan unánime la opi-

nión acerca de la forma, alcance y desarrollo de la crisis.

Siempre partiendo de la base de la continuación del señor Canalejas, supónese que iniciará la crisis el nombramiento del ministro de Gracia y Justicia para un importante cargo diplomático. Abierta la puerta, se marcharán, por lo menos, tres ministros, que serán los de Guerra, Marina y Gobernación, y, acaso, el de Fomento. Los de Estado y Hacienda saldrán también; pero para entrar en otros ministerios.

¿Quiénes sustituirán á los salientes? No caeremos en la tentación de repetir los innumerables nombres que se citan! Lo más acertado es concretarse á decir que entrarán dos moretistas, exministros, y uno ó dos demócratas que todavía no han sido ministros. Y nada más por hoy.

Leemos también lo siguiente:

«A medida que se van aprobando los presupuestos del Estado, aumentan las noticias, animando estos días los salones de conferencias de las Cámaras y los Círculos políticos.

Anoche comentaban tres exministros liberales las noticias poco exactas que, relacionadas con la reorganización del Ministerio, publican varios periódicos de París.

Uno de aquéllos nos decía:

«Puedo asegurar que antes de formar Canalejas el nuevo Gabinete visitará al señor Moret para enterarle del plan político que se propone seguir en la segunda etapa de gobierno, dando por terminada la primera: con haber legalizado la situación económica del país, en lo cual tenían interés todos los partidos de gobierno, como ha quedado demostrado con las facilidades que dieron en ambas Cámaras para la discusión de los proyectos indispensables.

Ahora entrará la parte del programa que, á juicio del señor Canalejas, debe ser común á todas las fracciones y grupos del partido liberal y democrático.

Después nos refirió lo agradecido que está el señor Moret de la acogida que le dispensaron en Palacio.»

Después nos refirió lo agradecido que está el señor Moret de la acogida que le dispensaron en Palacio.»

Otra campaña periodística

Los periódicos del «trust» y los republicanos de Madrid han hecho una calumniosa campaña con motivo de haber muerto de inanición, en la Corte, un desdichado individuo, llegando á afirmar que la muerte era debida á la gata gativa del sacerdote de la Hermandad del Refugio á recibirle en este asilo. Como se trata de un asunto que ha adquirido resonancia, pues tales periódicos han tenido en cuenta aquello de «calumnia que algo queda», copiamos de *El Universo* del día 19 del actual las siguientes líneas:

«Dejando la verdad en el lugar que le corresponde, el senador republicano señor Junoy declaró ayer en la alta Cámara que eran injustas las inculpaciones que hizo al digno capellán del Refugio al tratar del hombre muerto de inanición.

A su vez, el jefe de la Casa de Socorro del distrito de la Latina ha dirigido al alcalde de Madrid la siguiente comunicación, que demuestra, una vez más, con cuánta facilidad inician algunos periódicos campañas notoriamente injustas, infundadas, que perjudican reputaciones, lastiman honras, y concitan odios contra entidades y personalidades dignas de aplauso y de la consideración general por los actos de caridad que frecuentemente realizan llevados del amor al prójimo ó en el cumplimiento de un deber.

Dice así la comunicación:

«Excelentísimo señor: El que suscribe, jefe administrativo de la Casa de Socorro del distrito de la Latina, hace presente á vuecencia que habiendo leído el suelto publicado por el periódico *El Imparcial* correspondiente al día 15 del actual, y con el epígrafe «Un hombre muerto de hambre», procede hacer la presente información, con objeto de aclarar lo que pudiese corresponder á esta Casa de Socorro.

El día 8 se presentó en este Centro benéfico el que dijo llamarse Anacleto Guillén, de cincuenta y tres años, soltero de Majadahonda, provincia de Madrid, sin domicilio, y reconocido que fué por los señores médicos de guardia don Miguel Pérez Martínez y don Tomás Maqueda, diagnosticaron padecía de inanición (pronóstico reservado).

El día 13 se volvió á presentar el mencionado individuo, siendo socorrido con una taza de caldo por orden de los médicos de guardia don Francisco de la Cruz Aragón y don Alberto Ger-

cía Ibáñez, apreciando el mismo diagnóstico que los anteriores facultativos, y en vista de no considerar al paciente como enfermo de Hospital, telefonaron al Gobierno civil con objeto de que este individuo pudiera ingresar en un Asilo benéfico.

Contestaron de este Centro que los Asilos no admitían asilados más que hasta las cinco de la tarde, y que si no padecía enfermedad alguna se le pusiera en la calle (textual); pero en atención al estado en que se encontraba, dispusieron los mencionados facultativos que pasara dicha noche en esta Casa de Socorro, donde fué convenientemente asistido, habiendo salido á petición suya, al siguiente día á las ocho de la mañana. Precisamente serían las seis de la tarde del mismo día cuando volvió á ingresar, acompañado de los guardias de policía Urbana números 498 y 516.

Nuevamente reconocido por los profesores de guardia don Miguel Pérez Martínez y don Tomás Maqueda, volvieron á apreciar el estado de inanición que se venía acentuando, disponiendo fuese socorrido con un caldo. Con el fin de solucionar la situación de este individuo, el que suscribe, en unión del ya repetido facultativo señor Maqueda, telefonaron con el Gobierno civil para que el excelentísimo señor gobernador de la provincia dispusiera lo que creyese más oportuno, manifestando dicha autoridad que este individuo fuera trasladado á la Santa Hermandad del Refugio.

Los ya mencionados guardias, buscando medio más rápido para su traslado, avisaron un coche de punto, en el cual fué llevado á la Hermandad mencionada. Presentados en dicho sitio al capellán, no pudo ser admitido, en primer lugar por estar ocupadas todas las camas que existen en el referido Centro benéfico y haber pasado las horas reglamentarias. En esta situación, y no sabiendo á qué atenderse los referidos guardias municipales, telefonaron á la Casa de Socorro, con el fin de pedir instrucciones.

Nuevamente se consultó con el Gobierno civil, contestando este Centro se expediera un volante con el fin de que fuera admitido en el Hospital Provincial. A los pocos momentos, dicha autoridad comunicaba telefónicamente desde el Hospital á esta Casa de Socorro el fallecimiento del desgraciado Anacleto Guillén; procedía, por lo tanto, como así se hizo, dar conocimiento del caso al Juzgado de guardia. Todos los hechos referidos pueden comprobarse por el libro de accidentes de esta casa, donde consta la filiación y diagnóstico de Anacleto Guillén. Consideraciones todas que el que suscribe tiene el honor de poner en el superior conocimiento de vuecencia para los efectos oportunos.— Dios guarde á vuecencia muchos años. Madrid, 15 de Noviembre de 1910.— Firmado, José Menéndez.— Excelentísimo señor alcalde presidente del Ayuntamiento.»

Además, el director del Depósito judicial de cadáveres ha dirigido la siguiente carta al jefe de la Casa de Socorro del distrito de la Latina:

Dirección del Depósito judicial de cadáveres.— Señor don José Menéndez. Mi querido amigo: En contestación á su pregunta referente á las causas de la muerte de Anacleto Guillén, debo manifestarle: que es un sujeto bien constituido y apto para el trabajo; que tenía multitud de erosiones en su cuerpo, debidas al rascamiento que solicitaba la miseria (pedicúlas); que no tenía en sus manos estigmas de hábitos de trabajo, á pesar de ser apto para él; que era alcohólico y fumador. En fin, que era el muerto un vagabundo, que gustaba de la vida bohemia, y por rehuir el trabajo fué víctima de su inopia. Era, como le digo, uno de esos que en la calle nos piden limosna, y estamos acertados al no dársela. Nada más, pues el razonamiento que á tales conclusiones me conduce lo llevo á la autopsia judicial.—(Firmado)

Constitución y Reales Órdenes

Artículos publicados en CORREO DE MALLORCA por el Dr. D. José Miralles, Canónigo; ahora reproducidos por el Centro de Defensa Social de Palma.

Volumen de XIV (181) páginas en 8.º prolongado, á 0'75 pesetas el ejemplar en buen papel y esmerada impresión, y á 1'00 pesetas el ejemplar de la edición de lujo.

Véndese en la librería de Guasp (Morey, 6). Para pedidos, al Centro de Defensa Social Plaza de la Constitución.

Información

La lotería de Navidad

La Dirección general del Tesoro ha recordado á los delegados de Hacienda las siguientes instrucciones:

1.º Que la venta de billetes, según el artículo 8.º de la instrucción, fecha 25 de febrero de 1893, está encomendada únicamente á las administraciones de loterías, las cuales pueden valerse para efectuar los expedientes ambulantes, autorizados y retribuidos como dependientes suyos, sin exigir sobreprecio al público, bien sea en la localidad donde la respectiva administración está establecida ó bien en pueblos donde no exista otra administración.

2.º Que, conforme al artículo 255 de dicha instrucción, esa venta, que está al cargo exclusivamente de los administradores y de los expendedores nombrados, á propuesta suya, por el delegado de Hacienda, habrán de efectuarla, precisamente, por billetes enteros ó por las fracciones (décimos) en que están divididos por el Estado. Al administrador que falte á este precepto dejará de hacerse consignación de billetes durante un mes, y si reincidiese, será declarado cesante, como la instrucción ordena.

3.º Que la reventa, ó sea la venta por los particulares de billetes ó décimos adquiridos en las administraciones ó de los expendedores ambulantes autorizados, se declara prohibida en el artículo 2.º de la repetida instrucción, la cual dispone en su artículo 228 que los revendedores serán considerados como defraudadores de la Hacienda pública, á los efectos de la legislación sobre contrabando y defraudación.

Y 4.º Que ninguno de los preceptos recordados en las reglas anteriores se refiere al caso del jugador, particular ó comerciante, que, sin recibir sobreprecio alguno, distribuye entre sus amigos ó entre los clientes de su establecimiento, en participaciones ó recibos nominativos, es decir, extendidos á nombre de cada uno de aquéllos, el billete ó décimo que adquirió y cuya presentación por el jugador, ha de ser después inexcusable para el pago del premio, puesto que, según el artículo 18 de la instrucción tantas veces citada, no puede ser reemplazado ni sustituido de ningún modo.

Reformas en el Gobierno civil

En el Gobierno civil se están efectuando diferentes obras de reforma, iniciadas todas ellas por el Gobernador, don Agustín de la Serna.

En primer lugar se está blanqueando y decorando el patio y escalera de aquel centro oficial, mejor que ya se había hecho necesaria debido al estado deplorable en que se encontraban.

Como ya saben nuestros lectores, se habilitarán dos habitaciones destinadas á depósito de detenidos, con lo cual se evitará se les tenga que conducir en seguida á Capuchinos. La entrada á ambos calabozos será por un portal situado bajo la escalera que da acceso á las oficinas del Gobierno.

Actualmente se está trabajando en la ordenación de los documentos del archivo. Este se instalará en las dependencias que ocupa ahora la Inspección de vigilancia, cuya mejora facilitará en gran manera los trabajos en el archivo.

Las oficinas de la sección de vigilancia serán cambiadas igualmente de local, pasando á ocupar las dependencias en que actualmente está instalada la Inspección de Sanidad.

Esta será trasladada al local en que estaba instalada antiguamente la expedientaría de sellos de telégrafos.

Las plagas del campo

El Ministro de Fomento ha leído en el Senado el proyecto de ley que reforma la relativa á las plagas del campo. Dicho proyecto tiene á subsanar lo que se estima por la práctica digno de modificarse en la ley vigente; acopla los nuevos Consejos provinciales y reorganiza las Juntas locales de defensa, dando participación á los Gobernados y á los alcaldes; suprime el impuesto sobre los viñedos atacados ó no por la flojera; establece la recaudación de un pequeño impuesto para la defensa contra las plagas en el caso de que éstas se presenten y para atacar las que existen.

Dispone asimismo la exención del pago de contribuciones en parte, de los casos á que se refiere el artículo 45 de la ley vigente, quedando vigentes los beneficios de exención á las nuevas plantaciones que se hagan con variedades ó híbridos de vides americanas, árboles y arbustos frutales ó forestales. Otras disposiciones del proyecto tienden á hacer la ley más justa y de más fácil realización.

Comisión Provincial

Sesión de ayer
La presidió el Sr. Alcover, y asistieron los Sres. Aguiló, Llobera y Morales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Antonio María Noguera Tous y otros vecinos de Selva enalzada de un acuerdo del Ayuntamiento de aquella villa por el que desestimó una instancia que los recurrentes habían presentado contra el proyecto de reforma de alineación y rasantes de la plaza de la Concordia y calle del Sol del sufragáneo de Manacor, acordándose que pase á informe del Arquitecto.

Se acordó igualmente que pasaran á informe del Arquitecto un expediente promovido por un recurso interpuesto por don Gabriel Bosch y Enseñat, en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Andraitx por el que le ordenó la construcción de una acera frente á la casa de su propiedad con fachada en las calles de Cerdá y de los Huertos de la expresada villa; otro expediente promovido por un recurso interpuesto por doña Magdalena Moner y Alemany, en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Andraitx por el que le ordenó rectificara una acera adyacente á un edificio de su propiedad situada en la calle de la Lonja; y otro expediente promovido por un recurso interpuesto por don José Bonifaz Aguiló, en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Andraitx por el que le ordenó la rectificación de una acera ad-

unta á un edificio de su propiedad situada en la calle de la Lonja.

Se dió cuenta de una comunicación del Depositario de fondos provinciales relativa al pago del tercer trimestre de la contribución industrial del Baleario de San Juan de Campos y de otra comunicación del Director de la Inclusa participando que el Ayuntamiento de San José ha ingresado la cantidad de 500 pesetas por cuota provincial del ejercicio de 1909.

Se admitió á un alienado en el Hospital.

Se acordó la prórroga del pago de una lactancia.

Fueron admitidos en la Misericordia dos niños hijos de una vecina de Porperas, se concedió autorización á unos consortes para recoger de la Inclusa una niña y se admitió en la Misericordia á un vecino de Sóller.

Se autorizó el pago de varias cuentas.

Se acordó introducir varias pequeñas modificaciones en el mobiliario del Teatro Principal.

Y se levantó la sesión.

Desgracia en Sansellas

Un joven muerto

En el Gobierno civil se recibió ayer una comunicación de la Benemérita del puesto de Sansellas dando cuenta de un accidente desgraciado ocurrido en aquella villa y á consecuencia del que falleció un joven, natural y vecino de Costix.

El hecho ocurrió del siguiente modo: Sobre las once de la mañana del día 20 del actual, el joven Miguel Horrach Amengual, de 16 años de edad, se dirigía, llevando una escopeta, al campo con intención de cazar.

Al hallarse en el sitio llamado *Cán Toy*, al extremo de la población, tuvo la desgracia de resbalar, con tan mala fortuna, que el arma se le disparó, hiriéndole gravemente en el vientre.

A los pocos minutos de ocurrido el hecho, el desgraciado joven falleció.

Dios le tenga en la Gloria.

Robo frustrado

Anteanoche, al regresar á su casa cierta familia domiciliada en la calle de Jaime II, encontró destrozada la cerradura de la puerta, costándole gran trabajo poder entrar en la casa.

Por el estado en que fué encontrada la cerradura, creíase fué ésta forzada por ladrones, quienes se supone no debieron penetrar en la casa á pesar de los esfuerzos realizados para conseguirlo.

El hecho, como es de suponer, está impune.

Ha sido sobreseída la causa, ante la carencia de pruebas, que se seguía contra el *Poblet* por el delito de robo.

El detenido fué inmediatamente libertado.

EN LA CASA DE LA VILLA

Subasta
Debiendo procederse, según acuerdo del Ayuntamiento de 26 de septiembre último, á las obras de derribo de la puerta de Jesús, de la cortina situada entre los baluartes de Jesús y Sitjar, de parte del baluarte de la plaza de Toros y otras obras complementarias, y aprobadas por el Ayuntamiento las condiciones que en la subasta han de regir, se anuncia al público, á efectos de reclamación, para que, durante el plazo de diez días, puedan hacerse las que se tengan por convenientes.

Sesión
Ayer se reunió la Comisión de Obras y Empeñados, acordando el pago de varias cuentas por servicios municipales y resolviendo diferentes expedientes de trámite.

Convocatorias
Para este medio día se halla convocada la Comisión de Hacienda.

Mañana se reunirá la Comisión de Fomento y Beneficencia.

Una bendición

Copiamos del «Sóller»:
«El jueves de esta semana, como se había anunciado, tuvo lugar en el oratorio del Cementerio de esta ciudad la bendición de una preciosa figura de Nuestra Señora de los Dolores.

En el acto de la bendición fueron padrinos el joven Antonio Deyá Rullán, hijo del Juez municipal de esta ciudad don Damián Deyá, y la señori-

ta Antoñita Rullán Terrasa, hija de nuestro amigo don José, sobrino del Rdo. don José Rullán Pbro.

Con tal motivo hubo misa cantada, á la que acudieron muchos fieles, entre ellos los niños que asisten á las escuelas de párvulos que dirigen las Hermanas de la Caridad.

El Rvdo. don Sebastián Esteve, Eeónomo de esta parroquia, pronunció un hermoso sermón.

La figura de Nuestra Señora de los Dolores es regalo de una devota persona».

Cargos judiciales

Vacantes
Hállanse vacantes las plazas de Juez municipal de Ibiza y de Fiscal municipal suplente de Artá.

Los aspirantes á las mismas deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en la secretaría de esta Audiencia, dentro del plazo de quince días.

Nombramientos

Por el Presidente de esta Audiencia se han hecho los siguientes nombramientos:
De Fiscal municipal suplente del distrito de la Catedral, á favor de don Lorenzo Barceló Domenech; de Juez municipal suplente del distrito de la Catedral, á favor de don Francisco Riús Ripoll; y de Juez municipal suplente de Vilafranca, á favor de don Jorge Rosselló Gual.

Desgracia en Sansellas

Un joven muerto

En el Gobierno civil se recibió ayer una comunicación de la Benemérita del puesto de Sansellas dando cuenta de un accidente desgraciado ocurrido en aquella villa y á consecuencia del que falleció un joven, natural y vecino de Costix.

El hecho ocurrió del siguiente modo: Sobre las once de la mañana del día 20 del actual, el joven Miguel Horrach Amengual, de 16 años de edad, se dirigía, llevando una escopeta, al campo con intención de cazar.

Al hallarse en el sitio llamado *Cán Toy*, al extremo de la población, tuvo la desgracia de resbalar, con tan mala fortuna, que el arma se le disparó, hiriéndole gravemente en el vientre.

A los pocos minutos de ocurrido el hecho, el desgraciado joven falleció.

Dios le tenga en la Gloria.

NOTAS DE SOCIEDAD

De viaje
Ha regresado de Barcelona el Delegado de Hacienda de esta provincia, don Francisco de Semir.

Ha salido para Ibiza, acompañado de su señora esposa, nuestro amigo el secretario intérprete de la estación sanitaria de aquel puerto, don Miguel Oliver.

Enfermos
Hállase enfermo de algún cuidado, guardando cama, el distinguido joven don Miguel Mulet, hijo de nuestro estimado amigo y colaborador don Gabriel.

Hacemos votos por su pronto y total restablecimiento.

Anoche fué viaticada, por haberse agravado en la enfermedad que hace tiempo le aqueja, la virtuosa profesora de primera enseñanza doña Antonia Rullán y Coll. Deseamos su pronto restablecimiento.

Un bastón
Leemos que el presidente de la Diputación Provincial, don Antonio Barceló, ha recibido una carta del diputado á Cortes por esta circunscripción don Alejandro Rosselló, en la que, por encargo de doña Blanca Hédriger, hermana del diputado por Menorca recientemente fallecido, general Hédriger, le participa que éste, en su testamento, lega á la Diputación Provincial de Baleares un bastón de mando que perteneció al padre de dicho diputado y que le fué regalado por esta corporación provincial al regresar el brigadier Hédriger de la campaña de África, por ser hijo de esta provincia y por ser uno de los que más se distinguieron en dicha campaña, por lo que le valió el ascenso á Mariscal de campo.

Fallecimiento
Ha fallecido en Marsella nuestro paisano el conocido comerciante don Salvador Mayol Ferrá.

El finado era persona de carácter afable y bondadoso, y gozaba de muchas simpatías.

Enviamos á su familia la expresión de nuestro pésame.

En la Audiencia

Sentencia
Por el Tribunal de Derecho de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida contra Jorge Verd Porcel, acusado del delito de estafa, y por ella se absuelve libremente al procesado, declarando las costas de oficio.

El «606»

Esta tarde saldrá para Barcelona nuestro amigo el ilustrado Dr. Don Gaspar Berga.

Su viaje tiene por objeto aplicar en el Hospital Clínico de aquella ciudad la fórmula «606» contra la avariosis con el nuevo método Marks.

El Dr. Berga, como ya dijimos, se proponía aplicar la fórmula de Ehrlich en Palma antes que en Barcelona, pero en esta ciudad no ha podido ser encontrado ningún atacado en condiciones para darle la inyección.

A su regreso de Barcelona, el Doctor Berga hará la aplicación del «606» á cualquier atacado que le sea presentado por los médicos.

DEL MAR

A las primeras horas de la tarde de ayer salió para Ibiza y Valencia el vapor correo *Iseño*.

También salió ayer tarde el vapor *Comercio*, con destino á Tarragona.

En la Sanidad Marítima fué despachada ayer para Barcelona la balandra *Joven Luisa*.

Esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor correo *Cataluña*, procedente de Ibiza.

Para Cabrera ha salido esta mañana el vapor correo *Ciudad de Palma*.

Sexta Peregrinación á Tierra Santa y Roma

que, con la Bendición y Recomendación de Su Santidad el Papa Pío X, organiza la Junta permanente por el nombrada, y cuyo presidente de honor es el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de Vitoria.

Embarque en Barcelona: hacia el día 5 de Mayo de 1911.

Duración total del viaje: unas seis semanas y media aproximadamente.

Firmada por nuestro muy querido amigo don José María de Urquijo, se ha publicado la primera circular de la proyectada Peregrinación á Tierra Santa y Roma, organizada por la Junta permanente, que tan dignamente preside.

Dice así: «Los vehementes deseos manifestados por Su Santidad el Papa Pío X en uno de los honrosos Breves (24 de Enero de 1905) con los que distinguió á esta Junta Permanente y en sus Augustas verbales exhortaciones de que con toda la posible frecuencia se organicen estas piadosas Peregrinaciones de penitencia y oración á Tierra Santa, y el éxito grande obtenido por las cinco anteriores, nos han decidido á organizar para la Primavera próxima de 1911 la sexta Peregrinación á Tierra Santa y Roma para la que, aun antes de estar anunciada, son ya muchísimas las personas que han solicitado ser inscritas.

Públicos son los singulares testimonios de benevolencia y afecto que los inmortales Pontífices León XIII y Pío X han dedicado á esta obra de Peregrinaciones al país de Cristo, dignándose conceder extraordinarias é inapreciables gracias é indulgencias á las organizadas por esta Junta, designada con el carácter de permanente para España por el Augusto Pontífice reinante.

El excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad y el Episcopado Español, unánime también, han bendecido y apoyado eficazmente los propósitos de esta Junta, y tendrá este último, Dios mediante, honrosa representación que vaya al frente de la Peregrinación futura.

Únanse á ello las facilidades relativas que hoy dan á este viaje (que hace años, sobre ser sumamente incómodo, ofrecía riesgos y temores) las vías de comunicación, la seguridad personal, las precauciones higiénicas, y la experiencia de sus iniciadores, cuyo detallado conocimiento de los lugares que se han de recorrer, les coloca en situación ventajosa para realizar las diferentes excursiones; reanúnciense el brillante éxito alcanzado particularmente por las últimas peregrinaciones; téngase presente que las numerosas escalas señaladas harán que las diferentes travesías sean cortas, permitiendo acercarse á tierra, siempre que se crea conveniente, la circunstancia de llevarse un buque propio y tan hermoso como el «Ile de France», que está contratado ya; agréguese, además, el que se ha procurado combinar para la próxima Peregrinación un itinerario completo que permita unir al sentimiento de piedad propio de una Peregrinación (porque es sólo Peregrinación de penitencia y oración) la que se prepara, y no un viaje de turismo) el natural agrado de una instructiva excursión por la casi totalidad de las costas del Mediterráneo; y al considerar tan so o los nombres de *Jerusalén, Atenas, Constantinopla, Esmirna, Egipto y Roma*, ciudades que resumen en realidad la historia del mundo entero, podrá asegurarse anticipadamente un éxito completo á esta sexta Peregrinación.

Aunque á su debido tiempo habrá de publicarse un itinerario detallado de la Peregrinación, que contenga al mismo tiempo todas las instrucciones

A LOS SEÑORES SACERDOTES

CASA ESPECIAL PARA ORNAMENTOS Y HABITOS
de Julián Rosselló
Plaza de Antoniò Maura, 22.—Palma de Mallorca

Gran existencia en damascos rasos y brocateles, para Ornamentos.—Galones, flejos y puntillas, en oro y plata finos, entrefiños y falsos.—Hilos, canutillos, lentejuelas y piedras para bordados.—«las propias para hábitos talaros y confección de los mismos.—Sombreros, bonetes y casquetes.—Bajos alba y tela hilo, para la confección de los mismos.—Cingulos y toda clase de pasamanerías para ornamentos.—Especialidad en la restauración de ornamentos antiguos.—Representante exclusivo en Mallorca, del acreditado incienso de la fábrica del Dr. Sastre y Marqués, de Barcelona.

PÍDANSE MUESTRAS DE INCIENSO

MOLDURAS PARA CUADROS

Estampas de todas clases.—Asuntos religiosos y profanos
Antigua casa LASHALLE
SAN NICOLÁS, 31
Cristales de todas clases, óptica de 1.ª calidad
SAN NICOLÁS, 31

Boletín religioso

MAÑANA
Santos.—San Juan de la Cruz con profesor y Sta. Fermína virgen
Cuarenta Horas.—Continúan en Santa Clara dedicadas á la Virgen y Mártir Santa Catalina: Exposición á las seis; á las diez misa mayor cantada por la R. Comunidad; al anochecer Rosario, meditación, estación y reserva de S. D. M.
Visita.—A Ntra. Sra. de las Mercedes, en la Merced.

Sueltos y noticias

Multa.—El Gobernador ha impuesto una multa de quince pesetas á una mujer vecina de la calle de Campo Santo por infringir las vigentes disposiciones sobre la higiene pública.

Cesantia.—En el Gobierno civil se recibió ayer la cesantía del vigilante de primera clase Francisco Canals Solsona por haber cumplido la edad reglamentaria.

Alta.—Ha sido dado de alta el atacado de difteria que existía en una casa de la calle de Morey.

Providencia.—El Tesorero de Hacienda de esta provincia ha dictado providencia de apremio contra varios contribuyentes morosos.

Embarque de cerdos.—El vapor correo *Baleaz*, en su último viaje á Barcelona, se llevó 280 cerdos cebados, destinados al abasto público de aquella ciudad.

El «Princesa de Asturias».—Ha llegado á Mahón el crucero español *Princesa de Asturias*.

La huelga de curtidores.—Según las noticias oficiales facilitadas por el Gobernador civil, la huelga de curtidores continúa en el mismo estado y ayer, audieron al trabajo, en las diferentes fábricas de esta ciudad, los mismos operarios que el día anterior.

Sobre multas.—Ayer, estando hablando con el Gobernador, nos indicó que habían llegado hasta él ciertos rumores que circulaban acerca de que no se hacían efectivas las multas que él imponía por las infracciones que le denunciaban la guardia civil y la policía.

El señor de la Serna nos desmintió tal rumor, enseñándonos las multas hechas efectivas estos últimos días, y entre las que figura una de 25 pesetas impuesta á un curandero vecino de Capdepera.

Novillada.—La Empresa de la Plaza de Toros nos participa que los cuatro novillos que tienen que lidiarse el domingo 27, pueden ser visitados desde las dos hasta las cuatro y media de la tarde todos los días, para que los aficionados puedan apreciar sus condiciones.

Junta local de Reformas Sociales.—El Alcalde hace público lo siguiente: «En cumplimiento de lo que se dispone en las reglas novena y décima de la Real orden de 3 de agosto de 1904, en las Reales órdenes de 26 de septiembre de 1907 y 7 de octubre de 1908 y demás disposiciones legales referentes al caso, y al objeto de proceder á la renovación de esta Junta, conforme se preceptúa en la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 9 del mes en curso, se convoca á elecciones para nombrar tres vocales patronos, cuatro vocales obreros, tres vocales suplentes patronos y tres vocales suplentes obreros, cuya elección tendrá lugar en la Sala Capitular de este Excmo. Ayuntamiento, el próximo domingo día 27 del mes en curso, á las diez de la mañana, lo que se hace público para conocimiento de las Asociaciones patronales y obreras á las cuales pueda interesar este anuncio.»

Escuela Superior del Magisterio.—En la *Gaceta* aparece una real orden regulando la concesión de becas de esta Escuela.

La cantidad disponible, para becas en el curso actual, es de 30.000 pesetas, dentro de cuya cifra habrá de formularse la propuesta, sin que ca da be-

EL AGUILA

GRANDES ALMACENES DE ROPAS CONFECCIONADAS PARA CABALLEROS Y NIÑOS
Casa fundada en 1850 Denominación y marca registrada Colón, 39 Teléfono 148
SUCURSALÉS: MADRID, BARCELONA, ALICANTE, BILBAO, CÁDIZ, GIJÓN, MÁLAGA, SANTANDER, CARTAGENA, SEVILLA, VALENCIA, VALLADOLID, ZARAGOZA
TEMPORADA DE INVIERNO DE 1910 a 1911

SELECTO SURTIDO DE NOVEDADES EN GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA LA MEDIDA

Ropa hecha para Caballeros

Trajes paten, vicuña ó estambres de pana	de 15 á 30	ptas.
Americanas y Chaqués paten, vicuña, estambres.	de 10 á 55	>
Gabanes entretiempo ó invierno.	de 25 á 100	>
Sacos impermeabilizados.	de 50 á 100	>
Frachs de vicuña, armoure, etc.	de 30 á 47 1/2	>
Levitas de armoure, estambre, etc.	de 50 á 75	>
Pantalones de paten, pañete, vicuña, etc.	de 6 á 25	>
Pellizas de montagnach, cuello y boea manga strakan ó de pieles.	de 11 á 100	>
Rusos de ratina, último modelo.	de 18 á 60	>
Capas completas de paño Bejar, Tarrasa y Sabadell.	de 25 á 110	>
Gabanes de pieles y strakan.	de 60 á 200	>
Togas de pañete y seda.	de 100 á 150	>
Chalecos fantasía.	de 6 á 23	>
Trajes de frach y levita.	de 50 á 100	>
Impermeables negros y colores.	de 50 á 100	>

BATAS, BATINES, ULSTERS MAKFERLANDS, etc., etc.

Ropa hecha para Niños y Varios

Trajes de americana de paten, vicuña, gerga ó estambre para niños de 10 á 16 años.	de 14 á 40	ptas.
Trajes marinera y matelot de paten, gerga, vicuña, para niños de 4 á 10 años.	de 4 á 38	>
Trajes de punto para niños de 4 á 9 años.	de 12 á 29	>
Gabanes de entretiempo ó invierno para niños de 4 á 16 años.	de 13 á 44	>
Pellizas de ratina, montagnach etc. p.ª niños de 10 á 16 años.	de 10 á 23	>
Gaban corto cruzado de gerga ó vicuña con botón ancora para niños de 4 á 10 años.	de 12 á 35	>
Makferlands y Capas para niños de 4 á 16 años.	de 9 á 14	>
Tirantes «Triplex» patenta los.	de 4 á 5	>
Gorras forma marinero.	de 3 y 5	>
forma ciclista de gerga azul y negra para niños	de 2 á 3	>
forma Alfonsinas de lana colores para cabaleros y niños.	de 3 á 5	>
Boinas azules clases finas.	de 1 y 2'50	>
Mantas de lana y strakan para viaje.	de 12 á 100	>
Portamantas.	de 2 y 3	>
Perchas de niquol para trajes.	de 0'70 y 1'50	>
Tirantes para caballeros y niños.	de 1'50 2 y 4	>
Ligas de seda para caballero.	de 1 y 2	>
Fajas ventrales «Ideal Single».	de 10 y 12	>

Grandes existencias en Ropas confeccionadas. Pídase el Catálogo general

PRECIO FIJO VENTAS AL CONTADO

ALFOMBRAS Y ALFOMBRIAS ECONÓMICAS MALLORQUINAS

Las encontrarán en el almacén de Antonio Juan Marroig, Hostales, 19, Palma



VAPORES DIRECTOS

de Piniños, Izquierdo y C.ª, S. en C. de Cádiz
LINEA DE LAS ANTILLAS
para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Cienfuegos y New Orleans, saldrá de este puerto el día 26 de Noviembre el vapor de 6 000 toneladas

CONDE WIDREDO

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y para Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma.
También admiten carga dando conocimiento directo para los puertos de Sagua, Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe y Guantánamo con trasbordo en la Habana y para el de Baracos, con trasbordo en Santiago de Cuba.
Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.
NOTA.—Se suplica á los señores cargadores se sirvan pasar aviso con anticipación de la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabina necesaria.

SERVICIO AL BRASIL PLATA

Salidas fijas de Barcelona cada 22 días

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de Barcelona el día 14 de Diciembre, el vapor español de 7.500 toneladas

VALBANERA

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
Para más informes dirigirse á los señores MARTINEZ Y PLANAS, Representantes San Juan, 20.—Palma.



LLOYD ITALIANO

COMPAÑIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS
ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

Próximas salidas

FLORIDA 27 Noviembre | P. MAFALDA, 15 Diciembre
LOUISIANA 4 Diciembre | VIRGINIA 31 Diciembre.

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires.)

Liga de propietarios de fincas urbanas San Miguel 18-1.º

Habitaciones para alquilar		INFORMES		OBSERVACIONES
CALLE O PLAZA	NUM.	PISO		
Valero	5	2.º	Danús, núm. 4, portería	de mucha capacidad, muy espaciosa y cómoda.
San Francisco	19	2.º	en el principal	
Colón	64	3.º	Colón 64-tienda	
P. de la Cuartera	16	1.º	Santo Domingo 32-1.º	
Calle de la Piedad	6	2.º	en el entresuelo	
Calle de Pelaires	90	3.º	Olmos 168 prl.	agua á grifo, vistas al Borne
Calle Jaime Ferrer	21	1.º	San Miguel 18-1.º	Vistas Paseo Sagrera, confort.

Imprenta de Felipe Guasp.

ITINERARIO DE CORREOS que rige desde el 25 de Septiembre

VAPORES CORREOS	
Llegadas á Palma	
Domingo.—A las 9 de Ibiza y Alicante.	
Lunes.—A las 7 de Barcelona y á las 9'30 de Mahón (via Alcudia), á las 17 de Cabrera.	
Martes.—A las 7 de Barcelona.	
Miércoles.—A las 7 de Ibiza y á las 9'30 de Barcelona (via Alcudia), á las 17 de Cabrera.	
Jueves.—A las 7 de Barcelona y de Mahón á las 9 de Marsella.	
Viernes.—A las 10 de Ibiza y Valencia, á las 17 de Cabrera.	
Sábado.—A las 7 de Barcelona, á las 7 de Mahón.	
Todos los días, del interior de la isla, á las 9'30.	
Salidas de Palma	
Domingo.—A las 9 para Marsella, á las 14 para Barcelona (via Alcudia) y á las 18'30 para Mahón.	
Lunes.—A las 9 para Cabrera, á las 18'30 y para Barcelona á las 23 para Ibiza (procedente de Barcelona).	
Martes.—A las 12 para Ibiza y Valencia, á las 14 para Mahón (via Alcudia).	
Miércoles.—A las 9 para Cabrera, á las 18'30 para Barcelona (procedente de Ibiza), á las 18'30 para Mahón (via Barcelona).	
Jueves.—A las 18'30 para Barcelona.	
Viernes.—A las 9 para Cabrera, á las 12 para Ibiza y Alicante.	
Sábado.—A las 18'30 para Barcelona.	
Todos los días, del interior de la isla, á las 14.	
FERROCARRILES DE MALLORCA	
Salidas de Palma	
Para Manacor, á las 7'40 m., 2 t. y 6'15 t.	
Para Felanitx, á las 7'40 m., 2'05 t. y 6'15 t.	
Para La Puebla, á las 7'40 m., 2'40 t. y 6'15 t.	



NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y velo vapores.
Próximas salidas de Barcelona.
SICILIA, 15 Noviembre. REGINA ELENA, 2 Diciembre.
RE VITTORIO 18 Noviembre. BRASILE, 11 Diciembre.
ARGENTINA 24 Noviembre. UMBRIA, 18 Diciembre.
LIGURIA, 30 Nvbre. (extraordinario) PRINCIPE UMBERTO, 30 Diciembre

COCINA ESPAÑOLA
Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y re ciento confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, poliguerra, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telegrafo Marconi.
Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc.
Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.



LLOYD SABAUDO

El día 8 Dbre., saldrá de Barcelona dirigiendo para BUENOS AIRES el nuevo vapor de 14.000 tds. de gran marcha PRINCIPE DI UDINE realizando la travesía en QUINCE DIAS.
Camarotes espléndidos en 1.ª clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telegrafo Marconi.
SEGUNDA CLASE ECONÓMICA Á PRECIOS REDUCIDOS
TERCERA CLASE
Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.
COCINA ESPAÑOLA
El 4 día de Enero, saldrá para igual destino el vapor TOMASO DI SAVOIA
Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.º

YUBANTES Y SOBRESTANTES de OBRAS PÚBLICAS
Se venden programas para el ingreso en dichos Cuerpos al precio de 2 y 1'50 pesetas respectivamente, en la librería de Felipe Guasp, Morey 6, Palma
A LOS FABRICANTES DE TEJIDOS
Se venden: una máquina de hacer carretes (vulgarmente llamada máquina de canoná) sistema moderno, en buen estado; un urdidor y otros objetos propios para dicha industria, todo á precios ventajosos.
Informes: Centro de Anuncios. Plaza de Santa Eulalia.

LA VICTORIA DE LOS MEDICAMENTOS EMERIN

DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»
Tomando á tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la SANGRE-URINARIAS-ANEMIA EN EL PRIMER DIA

Los «Confites Emerin» dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las «Estrecheces», «Prostatitis», «Cistitis», «Catarros», «Cálculosa», «Incontinencia de orina», etc. Una caja de «Confite Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 4'50.

El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias, dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 3'50.

El «Regenerador de la Sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la «clorosis», diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrófulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitations del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema», etc. Un frasco del «Regenerador Emerin» con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, diríjanse al inventor «Medicamentos Emerin», Rambla de las Flores, n.º 26-1.º Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Palma de Mallorca: Farmacia Central de D. Ignacio Forteza Serra, Jaime II, núm. 21.
R. Gliciriza 4, Smilax 4, Rheum 2, Cinchona 2, Solanum D 2, Iod. Pots. 0,10, C. Apolina 0,05, Terebintina 0,010, Triticum C. S. Acid. Beuzoic, 0,01, R. Hipofosfitos 4, Salpe Pelletin 0,50 Manganosa, 0,20, Ferrosa, 0,10, Nux vomica 0,01.